



Fecha: 22-09-26  
Hora: 16:25

PROPOSICIÓN

#83

APROBADO

29.10.2026

Edwin Suárez R.

Solicito a esta honorable plenaria del Senado de la República crear la Comisión Accidental de Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas del Senado con el fin de establecer un mecanismo de impulso, seguimiento, verificación, cumplimiento, evaluación de los compromisos establecidos por el Gobierno Colombiano para el alcance de la Agenda 2030, toda vez que constituyen lineamientos de desarrollo social, ambiental y económico acorde con los intereses de la nación y son concordantes con el bloque de constitucionalidad. Los Objetivos de Desarrollo son: 1. Fin de la Pobreza, 2. Hambre Cero, 3. Salud y Bienestar, 4. Educación de Calidad, 5. Igualdad de Género, 6. Agua Limpia y Saneamiento, 7. Energía Asequible y No Contaminante, 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 9. Industria, Innovación e Infraestructura, 10. Reducción de las Desigualdades, 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, 12. Producción y Consumo Responsable, 13. Acción por el Clima, 14. Vida Submarina, 15. Vida de Ecosistemas Terrestres, 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, 17. Alianza para Lograr los Objetivos.

Las funciones de la comisión son:

1. Impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia.
2. Establecer mesas de trabajo con las entidades de gobierno, Estados, organizaciones internacionales, empresas, actores de la sociedad civil y otras partes interesadas para la socialización de planes, programas y proyectos enfocados en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia.
3. Socializar los Reportes Nacionales Voluntarios presentados por la Misión de Colombia ante las Naciones Unidas acorde a los distintos espacios de interés planteados por la Asamblea General de las Naciones Unidas y sus conferencias, foros, simposios y otros escenarios de interés público.
4. Verificar el cumplimiento de los compromisos presentados por Colombia en acuerdos bilaterales, multilaterales y globales asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
5. Fortalecer la agenda de la política exterior y la diplomacia regional y global con los parlamentos de los Estados miembros de las Naciones Unidas que reconocen la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
6. Convocar audiencias públicas, sesiones formales, reuniones de alto nivel político, estrategias de comunicación, foros, simposios, congresos y campañas de comunicación y sensibilización a través de los medios del Congreso de la República.
7. Interponer acciones legales requeridas para velar por el cumplimiento de los ODS, y en especial con el fin de homologar el estado del desarrollo sostenible social, ambiental y económico a nivel nacional e internacional.
8. Funcionar de manera Bicameral con la Comisión Accidental de Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas de la Cámara de Representantes.
9. Establecer su propia secretaría técnica para garantizar su funcionamiento.
10. Otros que propongan sus honorables miembros.

El cumplimiento de las funciones enunciadas no constituye asumir las competencias del Ejecutivo frente al manejo de las relaciones internacionales.

Edwin Suárez R.  
SN

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large circular stamp on the left and a rectangular stamp on the right dated 22.10.2016.